PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO PRECONTRACUAL

Málaga, 18 septiembre de 2023

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS.
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 63395439

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURIDICA	EVALUACIÓN TECNICA	EVALUACIÓN SG-SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO
OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto de la oferta económica se observa una oferta económica acorde con los valores promedio establecidos en el proceso.

Que la oferta económica presentada por el proponente cumplió respecto de los valores unitarios sin exceder igualmente el presupuesto oficial y garantiza la estabilidad de la oferta.

El comité evaluador determino igualmente los requisitos a ser subsanados mediante la evaluación individual por cada área, a lo cual el proponente allego dentro del término establecido los soportes requeridos y los mismos fueron evaluados individualmente determinándose que CUMPLEN, por lo que el comité evaluador recomendara al Ordenador del Gasto aceptar la oferta presentada por OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS, ante el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos ambiental y SST habilitante, y el precio no superar el presupuesto oficial.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 18 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-014-2023

Con toda atención nos dirigimos, con el propósito de presentar la evaluación y verificación de la oferta económica presentada por el proponente en cumplimiento de los requisitos establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el PRECIO MÁS BAJO incluido el IVA, sin exceder los valores unitarios establecidos en el estudio de mercado, ni el valor del presupuesto oficial del proceso, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. (Es decir, que no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública).

OFERTA ECONÓMICA	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Valor total del contrato en pliego electrónico SECOP II.		**X**		**Se revisa valor total en la plataforma SECOP II el cual no excede el presupuesto establecido.**
FORMATO OFERTA ECONOMICA			**X**	**Adjunta en pdf los precios unitarios no exceden los establecidos por la entidad, Adjunta documento debidamente firmado**

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo Administrativo

JENNIFFER DAYANA SERRANO ALVAREZ
CC. No. 1.098.752.968
Apoyo jurídico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

PROCESO PRECONTRACUAL

Málaga, 18 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD- 014-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

EVALUACIÓN DE REQUISITOS				**RESULTADO**				**OBSERVACIONES**
Participante	Persona jurídica		**Persona natural**	**x**	Consorcio		Unión temporal	**Nacional**

REQUISITOS JURÍDICOS	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la Oferta. FORMATO 1		**X**		Allega formato carta de presentación de la propuesta firmada por Olga Beatriz Correa Barajas quien corresponde al proponente
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil		**X**		Presenta Certificado de Matrícula Persona Natural
Expedición: 04/09/2023 - 15:23:11 ***Persona Natural:*** Olga Beatriz Correa Barajas **Actividad principal:** 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción **Actividad secundaria:** 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados **Validación código de verificación único: 5C08265FC1**				
Poder (En los casos que se actúe por medio de un apoderado)	**X**			**N/A**
Autorización órgano social competente para la suscripción del contrato	**X**			**N/A**
Documento constitución de proponente plural. **(Consorcio o Unión Temporal)**	**X**			**N/A**
Acreditación de socios	**X**			**N/A**
Documento de identidad Rep. legal		**X**		Allega scanner cédula de ciudadanía del titular
Libreta militar	**X**			N/A
Antecedentes fiscales		**X**		Verificado por la entidad
Antecedentes disciplinarios		**X**		Verificado por la entidad
Antecedentes judiciales		**X**		Verificado por la entidad
Certificado medidas correctivas.		**X**		Verificado por la entidad
Manifestación sobre inhabilidades, incompatibilidades, impedimentos o conflictos		**X**		Adjunto en la carta de presentación. Literal b

de interés. Literal b del formato 1 carta de presentación				carta de presentación. La cual está debidamente firmada por la PERSONA NATURAL OLGA BEATRIZ CORREA
Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad. Formato 2		**X**		Adjunta formato debidamente firmado.
Registro Único Tributario. (menor a 180 días de generado).		**X**		Allega RUT Fecha generación documento PDF: 01-09-2023 14:23:16.
Documento de constitución del Consorcio o unión temporal. Formato 3 o 4 según corresponda.	**X**			No aplica.
Cumplimiento de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales. Formato 5 o 6 según corresponda y última planilla de aportes.		**X**		Adjunta formato debidamente firmado y planilla de pago seguridad social integral.
Cumplimiento cuota de aprendices	**X**			En verificación de la entidad.
Certificación bancaria		**X**		Adjunta documento.
Acreditación socios que conforman la Sociedad. Formato 7.	**X**			N/A
Autorización de notificación electrónica de actos administrativos. Formato 8		**X**		Allega formato debidamente firmado
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. Formato 9		**X**		Allega formato debidamente firmado
Experiencia tributaria. Formato 10.		**X**		Allega formato debidamente firmado

Acreditación de Mipyme: Decreto 1860 de 2021 ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. “Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil (…)”

	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Certificación expedida por la persona natural y un contador publico		X		Adjunta documento de certificación expedida por Olga Correa y contador Carlos Guecha.
Certificado Registro Mercantil		X		Presenta certificado con fecha 04/09/2023 - 15:23:11 expedido por Cámara de Comercio Bucaramanga. CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE PERSONA NATURAL

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

CONCLUSIÓN: ***CUMPLE***

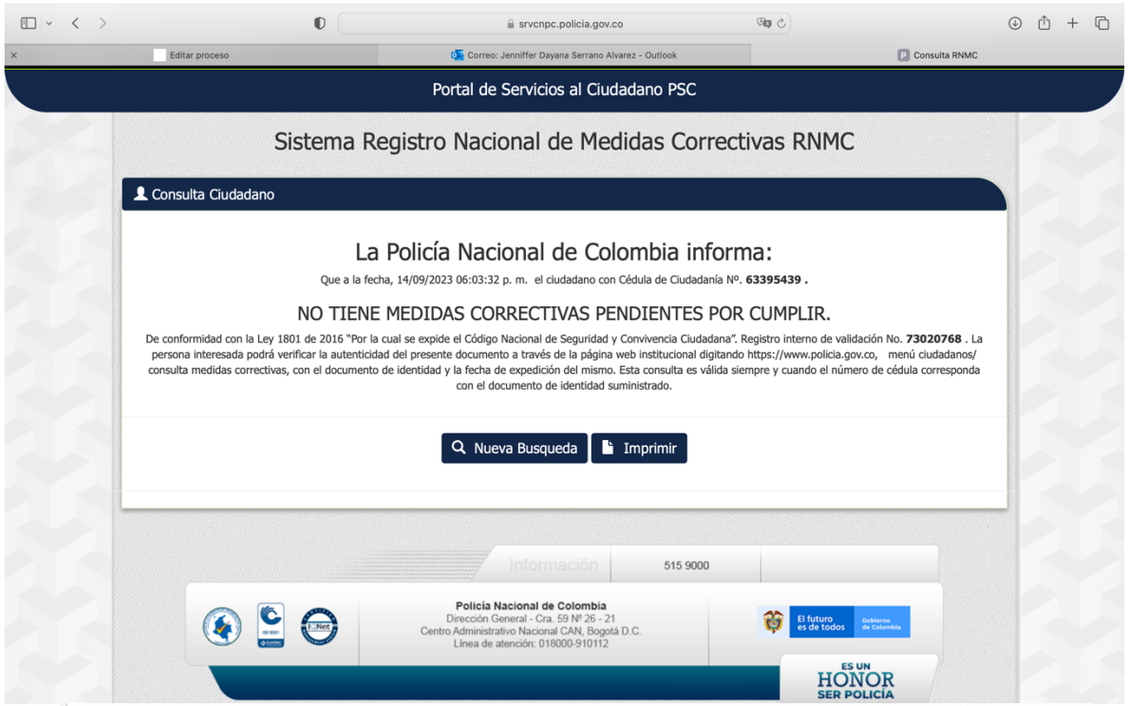
GINA PAOLA SALCEDO DOMÍNGUEZ
CC. No. 1.096.955.348
Apoyo Administrativo

JENNIFFER DAYANA SERRANO ALVAREZ
CC. No. 1.098.752.968
Apoyo jurídico

ANTECEDENTES



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 231334261

PIB
18:07:10
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de septiembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OLGA BEATRIZ CORREA BARAJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63395439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de septiembre de 2023, a las 18:08:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63395439
Código de Verificación	63395439230914180854

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 14 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-0 14-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos de los habilitantes técnicos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES				
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA SOLICITADA	La experiencia que se debe acreditar para participar en el presente proceso de selección será como mínimo un (01) contrato y máximo dos (02) contratos, ejecutados y terminados que cumplan con los requisitos dispuestos en el estudio previo y demás documentos. Para el caso de Mipymes, con el fin de dar aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, el número de contratos para la acreditación de experiencia será el siguiente: Mínimo un (01) contrato y máximo tres (03) contratos, ejecutados y terminados que cumplan los requisitos dispuestos en estudios previos y demás documentos.			
Experiencia del proponente		**X**		Cumple con los requisitos habilitantes
Acreditación de experiencia entidades publicas		**X**		Adicionar al documento las firmas del acta de liquidación
Acreditación de experiencia con entidades privadas	**X**			Cumple con el contrato de la entidad publica
Acreditación de experiencia consorcios o uniones temporales.	**X**			Acredita la experiencia individual
FICHAS TECNICAS DE CADA PRODUCTO A ENTREGAR_ El oferente debe adjuntar formato No. 11 carta cumplimiento especificaciones técnicas.		**X**		Anexo formato No 11 en la cual se compromete a entregar a entregar todos los ítems que conforma la propuesta técnica, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

CONCLUSIÓN: Cumple con la experiencia técnica.

Jessika Tatiana Ortiz Aponte – Apoyo Técnico

Nelson Antonio Báez –– Apoyo Técnico

David Augusto Ramírez –– Apoyo Técnico

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 18 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCÍA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-014-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos ambientales establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

REQUISITOS AMBIENTALES				
REQUISITOS PROPIOS DEL SERVICIO Y AMBIENTALES	**N/A**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	**X**			*Para el cumplimiento de este requisito se deja estipulado que será evidenciado en la etapa Contractual.*
El proponente deberá presentar declaración juramentada expedida por el Representante Legal certificando la procedencia legal de la madera que se van a adquirir y/o transportar.		**X**		*El proponente allega la declaración juramentada debidamente Firmada por el Representante Legal.*
El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: -Para madera en primer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor del permiso de aprovechamiento forestal, el salvoconducto de movilización en línea (transporte) y copia del libro de operaciones. -Para madera en segundo grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor de copia del libro de operaciones y factura para su transporte. -Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación por parte del proveedor únicamente de la factura de venta.	**X**			*Para el cumplimiento de este requisito se deja estipulado que será evidenciado en la etapa Contractual.*
Para los productos de primer grado de transformación Entregar copia del permiso vigente de aprovechamiento forestal correspondiente. (Aplica para los proveedores que realicen la extracción, transformación de productos forestales en primer grado de transformación) y libro de operaciones. Nota: Cuando las plantaciones son productoras y están registradas ante el ICA, no se exige el permiso de aprovechamiento forestal.	**X**			

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Para el caso de proponentes comercializadores o distribuidores, deben acreditar el reconocimiento de la empresa productora con la que el Proponente tenga convenio o acuerdo comercial o con la empresa que el proveedor o distribuidor de la madera tenga convenio o acuerdo comercial.		**X**		*El proponente allega el reconocimiento de la empresa productora de madera **(MARFACOL),** quienes son los que suministran los vienes derivados de la madera a la Ferretería el Nivel.*
Para la movilización de los productos forestales en primer grado de transformación el proveedor deberá entregar soportes de salvoconducto único de movilización, removilización o renovación.	**X**			
Para productos de segundo grado de transformación el Proveedor deberá suministrar copia del registro del Libro de Operaciones ante la autoridad ambiental.	**X**			
Para productos de tercer grado de transformación el proveedor deberá entregar únicamente factura de venta.	**X**			*Para el cumplimiento de este requisito se deja estipulado que será evidenciado en la etapa Contractual.*

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

Alejandra MarroquinR

EDDY ALEJANDRA MARROQUIN RAMIREZ
Dinamizadora Ambiental y Energética
Aspectos Técnicos y Ambientales

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Málaga, 18 septiembre de 2023

Doctor:
YADIMYR OSWALDO GARCIA REYES
Subdirector (e) de Centro

Asunto: Asunto: Evaluación Proceso de Contratación de mínima cuantía No. MC-STD-CATA-014-2023

Con toda atención me dirijo, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos del SG-SST establecidos en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 13/09/2023 10:00 AM
OFERENTE: Olga Beatriz Correa Barajas
CC: 63395439

REQUISITOS CUMPLIMIENTO SG-SST	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Adjuntar la certificación actualizada firmada por el Representante Legal y Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo o certificación de ARL, en donde conste la implementación y mantenimiento del SG-SST de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 312 de 2019. La expedición de la misma no podrá ser superior a tres meses.		X		Se allega Certificación vigente.
Entrega de la copia de la autoevaluación de estándares mínimos en la cual se pueda evidenciar el resultado de la evaluación, teniendo en cuenta el número de trabajadores y nivel de riesgo, basados en la Resolución 0312/2019 Aquellos oferentes que tengan un puntaje igual o inferior a 85% deberán entregar el respectivo plan de mejoramiento. La expedición de esta no podrá ser superior a un año.		X		Se allega autoevaluación de estándares mínimos vigente.
Adicionalmente deberá anexar el certificado del curso de las 50 horas vigente (vigencia no superior a tres años contados desde su expedición) o actualización (Curso de 20 horas) de SST de la persona encargada de la implementación del SG-SST. Incluir la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo para los casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.		X		Se allega licencia y certificación de curso de 50 horas de SGSST vigentes.
Acreditar la vinculación laboral del encargado del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. Para ello se deberá aportar prueba documental sumaria que certifique dicha relación comercial o laboral (Contrato de prestación de servicios y/o copia del contrato laboral y/o acta de designación u otro documento en el que se evidencie que el encargado de llevar el SG-SST tiene una relación laboral, contractual o comercial con el proponente); soportando también licencia vigente y certificación del curso de 50 horas y/o actualización del curso de 20 horas, dando cumplimiento a las resolución 4927 del 2016 articulo 11 y 16, así mismo resolución 0312 del 2019 frente a la persona responsable de la implementación del SG-SST en casos que aplique según los lineamientos de la Resolución 312 de 2019.		X		Se allega contrato de prestación de servicios de la encarga del SGSST.

CONCLUSIÓN: **CUMPLE**

YETSENIA REYES RUBIANO
CC. No. 1094244188
Apoyo SG – SST